

REPUBLICA DE CHILE  
\*\*INTENDENCIA\*\*  
Departamento de Extranjeria

[30070] 13/01/2010

OTORGA VISACION  
A EXTRANJERA QUE INDICA

GHH/GMR  
N° Interno: 2080224

RESOLUCION EXENTA N° 76

POZO ALMONTE, 13 de enero 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°1846 de 30 de octubre 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior Of N°7235 de fecha 18 de noviembre 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 2043 de 1981; D. S. N° 296 de 24.01.95, modificaco por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloria General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente TEMPORARIO, por periodo de un año en la condición de DEPENDIENTE a Sandra Olga CANAVIRI INOCENTI de nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional y al Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



TAMARA SAVE BUSTOS

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo